



PROGRAMA DE CURSO
NUTRICIÓN COMUNITARIA I

Validación Programa

Enviado por: Patricia Andrea Gálvez Espinoza	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 26-01-2024 16:34:13
Validado por: Lorena Angélica Iglesias Vejar	Cargo: Coordinadora Cuarto Nivel	Fecha validación: 01-02-2024 13:45:48

Antecedentes generales

Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Nutrición	
Código del Curso: NU07047	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 7	Periodo: Primer Semestre año 2024
Horas Presenciales: 108	Horas No Presenciales: 81
Requisitos: NU06036, NU06041	

Equipo Docente a cargo

Nombre	Función (Sección)
Patricia Andrea Gálvez Espinoza	Profesor Encargado (1)
Lorena Angélica Iglesias Vejar	Profesor Coordinador (1)



Propósito Formativo

Este curso teórico práctico, habilita al estudiantado en la planificación de proyectos de intervención en alimentación, nutrición y/o salud, con un enfoque comunitario y en el marco del plan de salud comunal, fortaleciendo habilidades claves para el desempeño del rol profesional. Tributa al perfil de egreso, habilitando al estudiantado en la búsqueda de alternativas para enfrentar los problemas alimentario nutricionales prevalentes desde una mirada comunitaria, teniendo presente la diversidad socioeconómica y cultural y respetando siempre los principios éticos. En este curso se integran los aprendizajes alcanzados previamente en los cursos de “Comunicación en Alimentación y Nutrición (CEAN)”, “Planificación de Programas de Educación en Alimentación y Nutrición (PPEAN)” y “Desarrollo Social y Comunitario”. Se articula además con el curso posterior “Nutrición Comunitaria II”.

Competencia

Dominio: Educación

Se refiere a ámbito de desempeño del Nutricionista que en el proceso formativo, potencia la capacidad de promover la interacción personal y a través de diversos medios con individuos y grupos, respetando principios éticos y bioéticos, para facilitar en ellos la reflexión, autocrítica y decisión de realizar voluntariamente cambios en su conducta alimentaria y en otras relacionadas con la nutrición, con el propósito de mantener un estado nutricional normal y por consiguiente favorecer su salud y calidad de vida.

Competencia: Competencia 1

Elaborar propuestas fundamentadas de intervenciones educativas, comunicacionales u otras en temas de alimentación, nutrición y/o salud, orientadas a la prevención de enfermedades y la promoción o recuperación de la salud de la población, considerando para ello las diversas variables biopsicosociales, los ambientes alimentarios, entre otros, y el respeto por los principios (bio)éticos, con el objeto de contribuir en la calidad de vida de las personas.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Planificando intervenciones educativas, comunicacionales u otras en el ámbito de la alimentación, nutrición y salud, coherentes con el diagnóstico realizado, para la prevención de enfermedades y la promoción o recuperación de la salud en grupos de la comunidad.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.3

Fundamentando a nivel teórico-práctico las decisiones relacionadas con las intervenciones educativas, comunicacionales u otras, dirigidas a personas o grupos de la comunidad, para contribuir con el desarrollo de la misma.

Competencia: Competencia 2

Desarrollar intervenciones educativas, comunicacionales u otras en temas de alimentación, nutrición y/o salud, que permitan la movilización de variables biopsicosociales o que produzcan cambios en los ambientes alimentarios de personas o grupos de la comunidad, respetando los principios (bio)éticos, para contribuir en su calidad de vida.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.1

Elaborando material didáctico sustentable, coherente y pertinente al contexto social, económico y cultural de la persona o grupos de la comunidad, para apoyar las intervenciones educativas,



Competencia
comunicacionales u otras a realizar.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Aplicando en las intervenciones planificadas metodologías, estrategias y/o técnicas participativas que permitan facilitar la movilización de las variables biopsicosociales o cambios en los ambientes alimentarios, para contribuir en la calidad de vida de la comunidad
Dominio: Genérico Transversal
Corresponde al conjunto de competencias genéricas que integradas, contribuyen a fortalecer las competencias específicas en todos los dominios de actuación del Nutricionista, integrando equipos multi e interdisciplinarios en diferentes áreas de su desempeño, respetando principios éticos y bioéticos, demostrando liderazgo, inteligencia emocional, pensamiento crítico y reflexivo, autonomía y comunicación efectiva en contextos personales, sociales, académicos y laborales, evidenciando una activa y comprometida participación en acciones con la comunidad en pro del bienestar social, acorde con el sello de la Universidad de Chile, en la formación de profesionales del ámbito de la salud que contribuyen al desarrollo del país.
Competencia: Competencia 1
Actuar según principios éticos, morales y directrices jurídicas en el ejercicio de la profesión.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Aplicando los principios de la ética profesional en el quehacer profesional.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Respetando aspectos científicos, filosóficos, políticos, sociales y religiosos, en el quehacer profesional.
Competencia: Competencia 2
Interactuar con individuos y grupos, mediante una efectiva comunicación verbal y no verbal, en la perspectiva de fortalecer el entendimiento y construir acuerdos entre los diferentes actores, teniendo en cuenta el contexto sociocultural y la situación a abordar, acorde con principios éticos.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Comunicándose de manera efectiva con individuos y grupos, considerando aspectos como asertividad, empatía, respeto, entre otras, de acuerdo al contexto sociocultural.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Comunicándose correctamente, en forma oral y escrita, considerando aspectos de vocabulario, gramática y ortografía.
Dominio: Gestión
Se refiere a la capacidad del profesional Nutricionista que en el proceso formativo, potencia la capacidad para tomar decisiones orientadas a lograr objetivos y metas alimentario nutricionales, en forma eficaz y eficiente, mediante la planificación, organización, dirección, control y evaluación de recursos humanos, logísticos, tecnológicos, económicos y financieros de organizaciones públicas y privadas e intervenciones, aplicando marketing y negocios, comunicación efectiva, liderazgo entre otras estrategias; acorde a principios éticos y bioéticos.
Competencia: Competencia 1
Gestionar y administrar los recursos en forma eficaz, eficiente y sustentable, actuando de modo



Competencia
reflexivo, ético y conforme al marco regulatorio vigente, para alcanzar y dar respuesta satisfactoria a los objetivos establecidos.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Fundamentando la importancia de los procesos de: diagnóstico, planificación, organización, dirección, control y/o evaluación que la administración considera para el logro de los objetivos establecidos.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.4
Formulando planes de acción dentro del proceso administrativo, respetando principios de sustentabilidad y (bio)éticos, para alcanzar exitosamente los objetivos establecidos.
Dominio: Investigación
Se refiere al ámbito de desempeño del Nutricionista en el que aplica metodologías de investigación para generar nuevos conocimientos y buscar explicaciones que permitan comprender situaciones alimentario nutricionales, sus factores condicionantes y encontrar soluciones a éstas respetando normas éticas y bioéticas. Esta puede referirse a conocer el estado del arte en problemas relacionados con la alimentación y nutrición; diseño de nuevos alimentos, su análisis sensorial y sus efectos en la salud; búsqueda de alternativas terapéuticas a enfermedades prevalentes y no prevalentes; evaluación de intervenciones alimentario nutricionales, entre otras materias.
Competencia: Competencia 1
Evaluar con juicio crítico y constructivo la pertinencia y calidad de la información y/o evidencia disponible, relacionada con el saber y quehacer de su profesión y disciplina, para fundamentar su acción investigativa y profesional.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Realizando búsqueda de información en diferentes medios y fuentes vinculadas con el interés investigativo.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Seleccionando información disponible en el medio de acuerdo a la calidad y pertinencia con el interés investigativo.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.3
Estructurando un discurso coherente y fundamentado en la información seleccionada para dar base consistente y válida a las necesidades y/o propuestas de interés investigativo.



Resultados de aprendizaje

RA1. Analizar las bases conceptuales de la nutrición comunitaria, considerando la diversidad y principios éticos, para actuar de manera integral en la promoción de la salud y prevención de enfermedades vinculadas con la nutrición de la población.

RA2. Analizar diferentes intervenciones alimentario nutricionales comunitarias publicadas en la literatura nacional e internacional, con el fin de evaluar la factibilidad de implementación en su proyecto de intervención.

RA3. Planificar un proyecto de intervención utilizando la metodología del Marco Lógico, considerando elementos de la sustentabilidad, respetando la diversidad y principios éticos, con la finalidad de contribuir en la solución de un problema alimentario y nutricional prevalente en un grupo de población.

RA4. Elaborar un modelo de evaluación del proyecto de intervención, con la finalidad de analizar el estado de avance y los resultados esperados en la resolución de un problema previamente identificado.

RA5. Elaborar el material de apoyo sustentable, para una audiencia objetivo determinada, con el objeto de favorecer la interacción, reflexión y el aprendizaje colaborativo.

RA6. Comunicar de manera efectiva en forma oral y/o escrita los resultados de cada etapa del proyecto, para dar respuesta al desafío de las tareas planteadas.

Unidades

Unidad 1: La Nutrición Comunitaria y sus estrategias

Encargado:

Indicadores de logros

- Explica el concepto y las funciones de la nutrición comunitaria.
- Explica el marco conceptual y metodológico de las estrategias en Nutrición Comunitaria.
- Fundamenta la necesidad del enfoque de nutrición comunitaria para contribuir a promover estilos de vida saludable y reducir los problemas alimentarios nutricionales en la comunidad.
- Analiza la influencia de los determinantes estructurales e intermedios de la salud en la promoción de estilos de vida saludable y la reducción de los problemas alimentarios nutricionales de la comunidad.
- Analiza las nuevas Guías Alimentarias para la población chilena como un contexto para

Metodologías y acciones asociadas

- Clases presenciales
- Lectura dirigida
- Discusión en plenario
- Taller individual y grupal
- Discusión en grupos
- Revisión de literatura
- Análisis reflexivo de caso



Unidades	
<p>la nutrición comunitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analiza la Política de Nacional de Alimentación y Nutrición como un contexto para la nutrición comunitaria. • Analiza como la sustentabilidad puede ser incorporada en las intervenciones alimentario nutricionales para grupos de la comunidad. • Analiza diferentes estrategias de intervención en nutrición comunitaria. • Analiza, en la literatura disponible, la aplicación de estrategias en nutrición comunitaria a nivel internacional. • Fundamenta la aplicación de intervenciones alimentaria nutricionales, que van más allá del nivel individual, en la promoción de estilos de vida saludable y reducir los problemas alimentarios nutricionales en grupos específicos de la comunidad. 	
Unidad 2:Formulación de proyectos en alimentación y nutrición con Metodología de Marco Lógico (MML)	
Encargado: Patricia Andrea Gálvez Espinoza	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Explica las bases conceptuales y metodológicas del enfoque de formulación de proyectos con Metodología del Marco Lógico. • Argumenta la necesidad de implementar un proyecto de intervención para abordar un problema alimentario nutricional prevalente en la comunidad. • Fundamenta su proyecto de intervención en teorías y modelos del cambio conductual • Analiza los potenciales involucrados en un proyecto de intervención para un determinado problema alimentario nutricional. • Analiza los factores causales y consecuencias de un problema alimentario nutricional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clases online y/o presencial (según corresponda) • Lectura dirigida • Discusión en plenariaoo presencial • Taller individual y grupal • Recopilación y análisis de información de actores relevantes • Revisión de literatura sobre MML • Elaboración de Informe • Prueba 1



Unidades	
<ul style="list-style-type: none"> • Aplica criterios técnicos pertinentes para determinar las alternativas óptimas de intervención del problema analizado. • Selecciona alternativas óptimas de intervención que consideren la sustentabilidad y el trabajo en los determinantes sociales e intermedios de la alimentación y salud para incorporar en un proyecto para un determinado problema alimentario nutricional. • Explica el proceso de construcción de la Matriz del Marco Lógico (MML del respectivo proyecto de intervención. • Construye una MML del proyecto de intervención en nutrición comunitaria. • Expone conocimientos, ideas y argumentos en informe escrito, utilizando una adecuada redacción y planteamiento de ideas. 	
Unidad 3: Evaluación de intervenciones en alimentación y nutrición	
Encargado: Patricia Andrea Gálvez Espinoza	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Argumenta la necesidad de monitorear y evaluar un proyecto de intervención para abordar un problema alimentario nutricional prevalente en la comunidad. • Construye indicadores de producto y efecto, coherentes y pertinentes con la intervención propuesta. • Describe instrumentos de evaluación de intervenciones, factibles de utilizar en la futura implementación de la intervención propuesta. • Elabora un plan de monitoreo y evaluación de un proyecto de intervención para abordar un problema alimentario nutricional prevalente en la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clases online o presenciales (según corresponda) • Lectura dirigida • Taller en grupos de trabajo (online o presencial) • Elaboración de Informe grupal • Prueba 2
Unidad 4: Elaboración de materiales educativos y piezas comunicacionales	
Encargado: Lorena Angélica Iglesias Vejar	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona el formato, contenidos y mensajes, entre otros aspectos pertinentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Clase online o presencial (según corresponda)



Unidades

- a un material de apoyo de una campaña comunicacional y un programa de educación grupal presencial.
- Diseña propuesta de un material sustentable de apoyo para la campaña comunicacional y/o uno para el programa de educación grupal presencial.
 - Elabora una versión preliminar de ambos materiales.

- Taller en grupos de trabajo
- Elaboración de material



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Trabajo escrito	Informe evaluación proyecto	10.00 %	
Diseño material	Diseño material educativo	10.00 %	
Estudio de caso reflexivo	Estudio de caso reflexivo	10.00 %	
Prueba teórica o certámen	Prueba 1	20.00 %	
Presentación individual o grupal	Revisión bibliográfica de intervenciones en nutrición	10.00 %	
Trabajo escrito	Informe de Proyecto de MML	20.00 %	
Coevaluación	Coevaluación	5.00 %	
Prueba teórica o certámen	Prueba 2	15.00 %	
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	5.50	30,00%	Examen de primera oportunidad será en modalidad escrita. El examen de 2da oportunidad será en la modalidad oral
Nota final		100,00%	



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- Glanz, K., Rimer, B., & Viswanath, K. (Eds.). , 2015 , Health behavior and health education: Theory, research, and practice , V , Jossey-Bass , Español
- Boyle, M., & Holben, D. , 2013 , Community nutrition in action: an entrepreneurial approach. , Wadsworth, Cengage Learning. , Inglés
- División de Control de Gestión , 2009 , Metodología para la elaboración de matriz de marco lógico. , Español , http://www.dipres.gob.cl/594/articles-111762_doc_pdf_Metodologia.pdf
- Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública , 2022 , Guías Alimentarias para Chile , 2° ed , Español , 108 , https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/12/guias_alimentarias_2022_2ed.pdf
- Ministerio de Salud , 2022 , Guías Alimentarias para Chile , Español , , <https://www.minsal.cl/guias-alimentarias-para-chile/>
- Ortigón, E., Francisco, J., & Adriana, P. , 2005 , Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. , Español , http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- Ministerio de Salud, Gobierno de Chile , 2017 , Política Nacional de Alimentación y Nutrición. , Español , MINSAL , , https://www.bibliotecaminsal.cl/wp/wp-content/uploads/2018/01/BVS_POL%C3%8DTICA-DE-ALIMENTACI%C3%93N-Y-NUTRICI%C3%93N.pdf
- Aldunate, E., & Córdoba, J. , 2011 , Formulación de programas con la metodología de marco lógico. CEPAL-Serie Manuales. , Español , <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/uneclac/unpan045744.pdf>

Bibliografía Complementaria

- Contento, IR. , 2011 , Nutrition Education: Linking Research, Theory, and Practice , Jones & Barlett , Inglés ,
- Aranceta-Bartrina, J , 2013 , Capítulo 1 Nutrición comunitaria , Elsevier Masson , Español , 1-13
- González Aparicio, A. , 2013 , El análisis coste-beneficio como herramienta para una gestión pública basada en evidencias. , Español , Dialnet , , <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4550303>
- División de Control de Gestión. Gobierno de Chile. , 2015 , Evaluación Ex-Post: Conceptos y Metodologías. , Español , Dipres , , https://www.dipres.gob.cl/598/articles-135135_doc_pdf.pdf
- Organización Panamericana de la Salud , Manual para el Diseño de Proyectos de Salud. , Español , OPS , , http://www.disaster-info.net/lideres/spanish/peru2006/Docs/materialprevio/03_ManualDise%F1oProyectosdeSalud.pdf
- Organización Mundial de la Salud , 2011 , Monitoreo, evaluación y análisis de las estrategias nacionales de salud. , Español , WHO , , http://www.who.int/healthinfo/country_monitoring_evaluation/MandE_NHS_spanish.pdf
- Moores, C. J., Bell, L. K., Miller, J., Damarell, R. A., Matwiejczyk, L., & Miller, M. D. , 2018 , A systematic review of community-based interventions for the treatment of adolescents with overweight and obesity , Obesity reviews , 19 , 5 , Inglés , ,



Bibliografías

<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/obr.12660>

- Chirino, C , 2017 , REVISIÓN HISTÓRICA SOBRE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SUS DISTINTAS CONNOTACIONES , CienciaMatria.. Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología. , 3 , 5 , Español , 12-25

- Danielli, S., Coffey, T., Ashrafian, H., Darzi, A. , 2021 , Systematic review into city interventions to address obesity. , Lancet , 32 , 100710 , Inglés , ,
[https://www.thelancet.com/journals/eclinm/article/PIIS2589-5370\(20\)30454-5/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/eclinm/article/PIIS2589-5370(20)30454-5/fulltext)

- Brito-Timauri, C. E. , 2010 , Interdisciplinariedad: su valor en un programa de nutrición comunitaria. , Revista Española de Nutrición Comunitaria , 16 , 1 , Español , 21

- Araceta, J., Perez, R., Serra, M. , 2006 , Nutrición comunitaria , Revista Médica de la Universidad de Navarra , 50 , 4 , Español , 39-45 , <http://bvspers.paho.org/texcom/nutricion/6-NUTRICIONc.pdf>

- Angarita-Rodríguez, C , 2010 , Desafíos de la investigación en nutrición comunitaria , Revista Española de Nutrición Comunitaria , 16 , 1 , Español , 24-29 ,
https://www.renc.es/imagenes/auxiliar/files/RENC_2010_1-7_Angarita.pdf

- Hillier-Brown, F. C., Bamba, C. L., Cairns, J. M., Kasim, A., Moore, H. J., & Summerbell, C. D. , 2014 , A systematic review of the effectiveness of individual, community and societal level interventions at reducing socioeconomic inequalities in obesity amongst children. , BMC Public Health , 11 , 14 , Inglés , ,
<https://bmcpublihealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/1471-2458-14-834>

- Ho, T., Cheng, L., & Lau, Y. , 2021 , School-based interventions for the treatment of childhood obesity: A systematic review, meta-analysis and meta-regression of cluster randomised controlled trials , Public Health Nutrition , 24 , 10 , Inglés , , <https://www.cambridge.org/core/journals/public-health-nutrition/article/schoolbased-interventions-for-the-treatment-of-childhood-obesity-a-systematic-review-metaanalysis-and-metaregression-of-cluster->

- Montilva de Mendoza, M. , 2010 , Desafíos de la nutrición comunitaria en Latinoamérica. , Revista Española de Nutrición Comunitaria , 16 , 1 , Español , 41

- Suárez-Herrera, J. C., Joaquín, J., Juan, O. S., & Serra-, L. , 2009 , La Participación social como estrategia central de la nutrición comunitaria para afrontar los retos asociados a la transición nutricional , Revista Española de Salud Pública , 83 , Español , 791-803

- Aranceta-Bartrina, J. , 2010 , Nuevos retos de la nutrición comunitaria. , Revista Española de Nutrición Comunitaria , 16 , 1 , Español , 51-55 , <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-nutricion-comunitaria-299-articulo-nuevos-retos-nutricion-comunitaria-S1135307410700132>

- Bleich, S. N., Segal, J., Wu, Y., Wilson, R., & Wang, Y. , 2013 , Systematic review of community-based childhood obesity prevention studies. , Pediatrics , 132 , 1 , Inglés , e201-210 ,
<https://doi.org/10.1542/peds.2013-0886>

- Brand, T., Pischke, C. R., Steenbock, B., Schoenbach, J., Poettgen, S., Samkange-Zeeb, F., & Zeeb, H , 2014 , What works in community-based interventions promoting physical activity and healthy eating? A review of reviews , International journal of environmental research and public health , 6 , 11 , Inglés , 5866-5888 , <https://doi.org/10.3390/ijerph110605866>.

- Scherr, R. E., Laugero, K. D., Graham, D. J., Cunningham, B. T., Jahns, L., Lora, K. R., ... Mobley, A. R , 2017 , Innovative Techniques for Evaluating Behavioral Nutrition Interventions , Advances in Nutrition: An International Review Journal , 8 , 1 , Inglés , ,



Bibliografías

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5227983/pdf/an013862.pdf>

- Serra-Majema, L., Serra-Majemb, L., Serra-Majemc, L., 2010, Nutrición comunitaria y sostenibilidad: concepto y evidencias, Revista Española de Nutrición Comunitaria, 16, 1, Español, 35-40, <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-nutricion-comunitaria-299-articulo-nutricion-comunitaria-sostenibilidad-concepto-evidencias-S1135307410700107>

- Sawyer, A.D.M., van Lenthe, F., Kamphuis, C.B.M. et al., 2021, Dynamics of the complex food environment underlying dietary intake in low-income groups: a systems map of associations extracted from a systematic umbrella literature review, International Journal of Behavioral Nutrition and Physical Activity, 18, 96, Inglés, , <https://ijbnpa.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12966-021-01164-1>

- Samba Ndure, K., Ndiaye Sy, M., Ntiru, M., & Mbaye Diene, S., 1999, Best Practices and Lessons Learned for Sustainable Community Nutrition Programming, Developmen, Inglés, ,

- Bruening, M., Udarbe, A. Z., Yakes Jimenez, E., Stell Crowley, P., Fredericks, D. C., & Edwards Hall, L. A, 2015, Academy of Nutrition and Dietetics: Standards of Practice and Standards of Professional Performance for Registered Dietitian Nutritionists (Competent, Proficient, and Expert) in Public Health and Comm, Journal of the Academy of Nutrition and Dietetics, 115, 10, Español, 1699

- Lanza S, S., Sepúlveda V, C., Olate B, M., & Espejo C, C., 2010, Aplicación de metodología de marco lógico para control del cáncer cervicouterino en Chile, . Revista Chilena de Obstetricia Y Ginecología, 75, 5, Español, 791-803

- Davis, A. M., & Affenito, S. G., 2014,). Nutrition and public health: Preparing registered dietitian nutritionists for marketplace demands., Journal of the Academy of Nutrition and Dietetics, 5, 114, Inglés, 695-699



Plan de Mejoras

El curso, durante los años anteriores, ha tenido constantemente una muy buena evaluación. Las debilidades y mejoras que se presentan a continuación representan lo comentado por los y las estudiantes con anterioridad, mas mejoras consideradas por las docentes que realizan el curso.

Debilidades

- Diferencia de criterios y poca coordinación entre profesores tutores.
- Faltan contenidos teóricos/prácticos de formulación de proyecto con MML.
- Clases presenciales de talleres de trabajo grupal que pueden realizarse en modalidad online
- Controles sin previo aviso (sorpresa)

Mejoras

- Se mantiene participación de 3 tutoras a cargo de los grupos de trabajo, las mismas tutoras que participaron en el curso anterior de PPEAN, para dar la continuidad al trabajo realizado.
- Uso de rúbricas detalladas para la evaluación de trabajos
- Unidad de formulación de proyecto con MML incluye desarrollo de casos prácticos en clases, previo al inicio del trabajo grupal con la audiencia objetivo.
- Se incorporan sesiones de trabajo grupal donde se permite el trabajo a distancia, tutoriado por las docentes.
- Se eliminan los controles evaluados.

Además, en línea con los nuevos principios de la Escuela de Nutrición y Dietética, se ha incorporado la temática de sustentabilidad tanto a los resultados de aprendizaje como a los indicadores de logro.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

- Porcentaje o número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, factibles de recuperar, sujetas a justificación son máximo un 20% (equivale a 6 actividades en el semestre)
- En el curso de Nutrición Comunitaria I se consideran bastantes actividades presenciales, especialmente tutorías grupales y trabajo de casos. Se sugiere a las y los estudiantes participar activamente de estas instancias, ya que permiten poner en práctica los contenidos teóricos del curso e incentivar el trabajo y discusión en pares.

Las justificaciones a las inasistencias a las tutorías presenciales y evaluaciones deberá realizarse en el plazo de 5 días, a través de la plataforma DPI. Si el o la estudiante falta a una actividad de asistencia obligatoria, debe informar de su inasistencia a las profesoras del curso y a su tutora por correo.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Los y las estudiantes que no pudieron realizar una evaluación y esta "inasistencia" esta debidamente justificada, podrán acceder a una actividad recuperativa similar a la evaluación no realizada, las fechas de recuperación de evaluaciones estan estipuladas en el programas (2 veces en el semestre).

El o la estudiante que no pueda realizar alguna de las evaluaciones calificadas en los horarios establecidos para ella, deberá informar al profesoras a cargo de su inasistencia y presentar su justificación por DPI.

Así también, dado que el curso tiene un componente importante de trabajo grupal, en el caso que se notifique con anticipación que algún/a estudiante no ha participado del desarrollo de uno o más trabajos grupales, deberá realizar la misma actividad de forma individual, la que tendrá que ser entregada en la fecha indicada en el calendario. Instamos a los grupos a comunicar estas situaciones de forma oportuna, para buscar en conjunto una solución, en beneficio de todas/os sus integrantes.

Otros requisitos de aprobación:

Condiciones adicionales para eximirse:

Nota mínima para eximirse: 5.50

Se eximirán del examen las/os estudiantes:

- Con nota de presentación igual o superior a 5.50
- Sin notas inferiores a 4.0 en cualquiera de las evaluaciones del curso, independiente de su ponderación.

El exámen de este curso tiene carácter reprobatorio.

El exámen de primera oportunidad es de modalidad escrito, mientras que el de segunda oportunidad



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

es de modalidad oral.



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



Requisitos de aprobación.

(*) la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.



Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa| universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.